



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00369738- -UNC-ME#FD APRUEBA ACTIVIDAD – SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION: ENTRE LA ILUSIÓN Y EL DESENCANTO AL TRANSITAR EL SENDERO.

VISTO:

El EX-2024-00369738- -UNC-ME#FD, mediante el cual las señoras Directora y Vicedirectora del Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dra. María Alejandra Sticca y Prof. Dra. María Cristina Di Pietro, elevan propuesta con relación a la realización de la actividad académica “SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION: ENTRE LA ILUSIÓN Y EL DESENCANTO AL TRANSITAR EL SENDERO.”, organizada el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (C.I.J.S.) de la Facultad de Derecho U.N.C., a dictarse el día jueves 30 de mayo del corriente año, de 15:30 a 17:00 hs, bajo modalidad presencial en el Salón Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho U.N.C.

Y CONSIDERANDO:

Que, los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación;

Que, se propone fijar el arancel de certificación en la suma de pesos Quinientos (\$500,00) para público en general, a efectuarse mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que, para la obtención de la certificación correspondiente, los asistentes deben abonar el arancel y asistir al encuentro propuesto;

Que, el equipo académico encargado del desarrollo y disertación del curso renuncia expresamente a la percepción de los honorarios que pudieran llegar percibir;

Que, la actividad se relaciona con los ODS 4 y 16;

Que, en razón de las consideraciones precedentes y de la recomendación de las Señoras Directora y Vicedirectora del Centro de Investigaciones con relación a la aprobación de la realización de la actividad académica: “SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION: ENTRE LA ILUSIÓN Y EL DESENCANTO AL TRANSITAR EL SENDERO”.

EL DECANO

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la realización de la actividad: "SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION: ENTRE LA ILUSIÓN Y EL DESENCANTO AL TRANSITAR EL SENDERO", organizada el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales (C.I.J.S.) de la Facultad de Derecho U.N.C., a dictarse el día jueves 30 de mayo del corriente año, de 15:30 a 17:00 hs, bajo modalidad presencial en el Salón Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho U.N.C.

Art. 2º: Autorizar la inscripción de los asistentes por el sistema on-line adoptado por la Facultad de Derecho.

Art. 3º: Autorizar el cobro del arancel de certificación en la suma de pesos Quinientos (\$500,00) para público en general que se efectuará mediante transferencias bancarias hacia la cuenta de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º: Autorizar un total del Cinco por ciento (5%) de lo recaudado en concepto de contribución para ser transferidos a la Universidad Nacional de Córdoba, según normativa vigente.

Art. 5º: Encomendar al Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales la gestión administrativa, difusión y finalmente extender la certificación correspondiente al equipo académico, asistentes y/o aprobados.

Art. 6º: Regístrese, gírese copia a Dirección General de Administración y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, pase a guarda temporal.